
SÁBADO 16 DE ENERO DE 2010

Tamaulipas: consejeros del IEE buscan reelección

MARTÍN SÁNCHEZ, CORRESPONSAL

Sábado 16 de enero de 2010, p. 25

Ciudad Victoria, Tamps. En busca de la reelección los siete consejeros del Instituto Estatal Electoral (IEE) se registraron ante la comisión de diputados que designará a los nuevos integrantes del organismo. El diputado Guadalupe González Galván informó que los siete serán tomados en cuenta junto con otros 46 aspirantes, entre ellos académicos, intelectuales y periodistas. Hace cuatro años el Congreso fue obligado por la Suprema Corte a reponer el procedimiento para designar a dos de los siete consejeros pues incumplían lo dispuesto en el Código Electoral del estado.

Piden más fondos para credencial electoral

Elogian consejeros que no se expida cédula de identidad

CAROLINA GÓMEZ MENA

Sábado 16 de enero de 2010, p. 8

La confirmación por la Secretaría de Gobernación (SG) de que no se expedirá una cédula de identidad, sino que se añadirá información biométrica a la actual credencial para votar, es un “reconocimiento político a la capacidad y calidad” y un “triunfo” del Instituto Federal Electoral (IFE), consideraron Francisco Guerrero Aguirre, consejero de ese organismo, y Rafael Hernández, representante perredista ante el mismo.

En entrevistas por separado, apuntaron que ahora la perspectiva es que mayor cantidad de mexicanos tramiten la credencial para votar, por lo cual previeron que el IFE afrontará más carga de trabajo, lo cual derivará en la necesidad de más recursos.

El consejero Guerrero Aguirre indicó que “si se concreta esta situación (...) tendremos que encontrar tanto mecanismos financieros como de recursos humanos para mejorar la atención y atender volúmenes más grandes”.

A su vez, Rafael Hernández indicó que con la adición de nuevos datos a la credencial para votar habrá “mayor demanda para sacarla. Si se concreta el acuerdo, seguramente tendrá que haber un fortalecimiento de la credencial para votar y del padrón electoral, pero hay una reducción de presupuesto al IFE, así que tendrá que haber una reorientación” de recursos.

Planteó que “en lugar de que Gobernación malgaste, como pretendía hacerlo, miles de millones en emitir una credencial distinta”, los recursos se “reorienten para apoyar al IFE en esta tarea de actualización de su padrón electoral”.

SÁBADO 16 DE ENERO DE 2010

Demanda al IFE frenar distribución de biografía del gobernador

Queja del PRD contra Peña Nieto por “actividades anticipadas de campaña”

CAROLINA GÓMEZ MENA

Sábado 16 de enero de 2010, p. 8

El representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Federal Electoral (IFE), Rafael Hernández Estrada, y los presidentes perredistas en el estado de México, Luis Sánchez, y en el Distrito Federal, Manuel Oropeza, presentaron una queja ante la secretaría ejecutiva del organismo comicial contra el gobernador mexiquense, Enrique Peña Nieto, por “realizar actividades anticipadas de campaña y violar el artículo 134 de la Constitución”.

En conferencia de prensa realizada en el IFE, Hernández Estrada explicó que la queja se fundamenta en que desde septiembre pasado se expende en papelerías del estado de México una biografía del priísta, utilizada como material didáctico para alumnos de educación básica, en la cual se indica que es “candidato a la Presidencia de la República para 2012” por su partido, lo cual “claramente es propaganda electoral”.

Además Peña Nieto ha desplegado una “intensa campaña de difusión de su imagen por televisión y en la página oficial de Internet del gobierno del estado de México”, subrayó.

Especificó que es evidente que Peña Nieto se promociona con miras a las elecciones de 2012, con lo cual transgrede el artículo 134 de la Constitución federal, el cual prohíbe a los gobernantes promover su imagen.

La biografía “se está distribuyendo por la vía de particulares, pero también participan diferentes instancias públicas, particularmente escuelas del sistema de educación pública de la entidad. Profesores de primaria y secundaria recomiendan a los alumnos adquirir ese material de propaganda electoral como si se tratara de tareas”, abundó.

Indicó que el IFE está “obligado” a realizar una investigación de la denuncia y llamar a comparecer “al gobernador, al PRI y a la empresa que elaboró y distribuye ese material (la biografía fue hecha por Editorial Bob), así como a quienes resulten involucrados, particularmente directivos del sistema de educación pública, que depende del gobierno del estado”.

Demandó que el IFE “adopte una medida cautelar, ordenando suspender la distribución y comercialización de ese material”.

Añadió que si el IFE encuentra violaciones a la ley electoral y a la Carta Magna “tendría que imponer sanciones contra el gobernador, su partido y la empresa que elaboró el material”.

SÁBADO 16 DE ENERO DE 2010

Denuncian en IFE estampita de Peña

Claudia Salazar

(16 enero 2010).- El PRD denunció ante el IFE al PRI y al Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, por la realización de actos anticipados de campaña hacia la elección presidencial del 2012 mediante la difusión de la biografía del Mandatario, donde se le identifica como el "candidato oficial" de ese partido.

Los dirigentes del PRD en el Estado de México y el Distrito Federal, Luis Sánchez y Manuel Oropeza, así como el representante de ese partido ante el IFE, Rafael Hernández Estrada, pidieron al órgano electoral que también sancione a la empresa Bob Ediciones, por difundir y distribuir la imagen de Peña Nieto.

En la estampita que se vende en papelerías por 50 centavos se presenta a Peña Nieto como candidato oficial del PRI a la Presidencia de México en 2012, y lo describe como el Gobernador más conocido por los mexicanos.

"Que el IFE dicte la medida cautelar, cuyo objeto sea ordenar a ediciones Bob el cese inmediato de la difusión de la biografía cuestionada; se sancione a la persona moral ediciones Bob S.A. de C.V. por haber emitido, comercializado y difundido la biografía, y contravenir con ello la Constitución y la legislación electoral.

"Se sancione a Enrique Peña Nieto... en su carácter de servidor público por haber violado las disposiciones que en torno a la difusión de imagen establecen los artículos 134 de la Constitución general y 347 del código electoral.

"Que sancione al Partido Revolucionario Institucional por ser omiso respecto a su deber de vigilar la conducta de sus militantes", establece el escrito del PRD dirigido al consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés.

También se pide al consejero electoral que se realicen las diligencias correspondientes, que se citen a los señalados y que se lleve al cabo el debido proceso sancionador.

El representante del PRD ante el IFE, rafael Hernández Estrada, indicó que es evidente que las estampitas son actos anticipados de campaña que deben ser investigados por la autoridad electoral.

"Es un acto anticipado de la campaña presidencial, porque el texto de ese material se presenta a Peña Nieto como el candidato oficial del PRI.

"No se trata de propaganda electoral, dado que no ha empezado el proceso electoral, mucho menos las precampañas, se trata de evidentes actos anticipados de campaña", explicó.

El perredista explicó que en un mes a más tardar, el IFE deberá procesar la queja presentada.